



## ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Villar del Pedroso (Cáceres), a las veintiuna horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona de Navalmoral de la Mata (Cáceres), como resultado de las elecciones locales celebradas el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, que a continuación se relacionan:

### NOMBRE Y APELLIDOS

- D. Óscar Fernández Gamonal
- Dña. Vanesa Ajenjo Álvarez
- D. Eduardo Villaverde Torrecilla.
- Dña. Alicia Resino López
- Dña. Ana Belén Galán Del Olmo
- D. Feliciano Díaz Fernández.
- D. Ernesto Vicente Álvarez Álvarez.

El objeto de la reunión, es celebrar la sesión de constitución del Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y Art. 37 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la hora indicada, se procede a formar la Mesa de Edad, que queda constituida por D. FELICIANO DÍAZ FERNÁNDEZ, concejal electo de mayor edad, y D. OSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL, concejal electo de menor edad, actuando de Secretario de la Mesa el Secretario del Ayuntamiento D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los concejales proclamados electos, que es como sigue, de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARTIDO POLITICO
D. Óscar Fernández Gamonal	PP
Dña. Vanesa Ajenjo Álvarez	PP
D. Eduardo Villaverde Torrecilla	PP
Dña. Alicia Resino López	PP
Dña. Ana Belén Galán Del Olmo.	PP
D. Feliciano Díaz Fernández.	PIN-NAVA
D. Ernesto Vicente Álvarez Álvarez	PIN-NAVA

Examinadas por los componentes de la Mesa de edad las credenciales presentas y comprobada la personalidad de los asistentes.

Teniendo en cuenta que han concurrido siete concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa fue llamándoles personalmente, según el orden establecido en el acta de proclamación enviada por la Junta Electoral de Zona de Navalmoral de la Mata, a lo cual los concejales proclamados, uno a uno, fueron presentando sus credenciales, así como la declaración de intereses y declaración de incompatibilidades obligatorias, prestando acto seguido, ante un ejemplar de la Constitución Española habilitado al efecto, el juramento o promesa a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, según la fórmula establecida en el

mismo, que es la siguiente: "Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villar del Pedroso (Cáceres), con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado". Seguidamente, el Presidente de la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal.

A continuación, se procedió a dar lectura al artículo 196 de la LOREG, que regula la elección de Alcalde, procediéndose seguidamente a dar cumplimiento al mismo, entre los Concejales que encabezan las listas D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL y D. FELICIANO DIAZ FERNANDEZ, a cuyo efecto, vistos los preceptos aplicables y que regulan esta elección, se procede a elegir el sistema de votación, quedando aprobado por la UNANIMIDAD de los presentes el sistema de votación a mano alzada. Finalizada la misma, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL, que encabeza la lista presentada por el PP, votos a su favor.....SIETE (7)

D. FELICIANO DIAZ FERNANDEZ, que encabeza la lista presentada por el PIN-NAVA, votos a su favor .....CERO (0)

Visto el resultado del escrutinio y teniendo en cuenta que Don ÓSCAR FERNÁNDEZ GAMONAL, que encabeza la lista presentada por el Partido Popular (PP) ha obtenido SIETE (7) votos, que representan la UNANIMIDAD de los Concejales que corresponden a esta Corporación, el Presidente de la mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio y normas dictadas al efecto, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento.

A invitación del Presidente de la Mesa, el Alcalde electo toma inmediatamente posesión del mismo, previo el preceptivo juramento de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, ante el ejemplar de la Constitución Española habilitado al efecto, invocando la fórmula "Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villar del Pedroso, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido, por parte del Presidente de la Mesa de Edad se le hace entrega del bastón de mando, y seguidamente el Alcalde electo se dirige a sus compañeros de Corporación y público asistente, agradeciendo el apoyo prestado por todos los miembros de la Corporación, y manifestando sus deseos de concordia y buenas relaciones entre todos.

Y, no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizado el acto a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo la presente Acta que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:  
  
Fdo. Oscar Fernández Gamonal

EL SECRETARIO:  
  
Fdo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.